Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II 2229 de 2020-12-23 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA 2229 DE 2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2229 de Fecha 2020-12-23

CONTRATO No.: 2229

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
VALOR: $136.500.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Tres (3) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-02-08

FECHA TERMINACIÓN: 2021-06-04

En la ciudad de Yopal, a los tres (03) días del mes de Agosto de 2021, se reunieron: por el Departamento **OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA**, en su calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA y por la otra parte **MARIA CECILIA CARDONA CARMONA**, identificada con CÉDULA CIUDADANÍA 31.299.099 de CALI, representante legal, de **COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.** con NIT 900430130-9, en su condición de Contratista, con el objeto de Suscribir el acta de liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2229 del 2020-12-23, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2021-06-04.
SEGUNDA: Que el día 04-06-2021, se suscribió acta de terminación del contrato, lo que motiva la presente la liquidación y se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes, y estado dentro de los términos legales para realizarse se procede a la misma.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Departamento entregará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio. El 100% del valor del contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, previa presentación de informe con visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. MANEJO DEL ANTICIPO: El contratista deberá abrir una cuenta de ahorro a nombre del presente contrato en el cual, se consignarán los recursos entregados en anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados por el departamento en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor previamente a la suscripción del acta de inicio, lo cual, se reflejará en el acta en mención. El Supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que este informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II 2229 de 2020-12-23 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El cronograma de inversión de acuerdo a la aprobación de las vigencias futuras (Ordenanza No.015 de 2020) es el siguiente: El valor aprobado para el año 2020: Fuente de financiación 7. SFFS.G9015 por valor de ($8.739.756,68) y Fuente de financiación 7. FSEG.G9015 por valor de ($34.460.243,32) para un total de a $43.200.000, oo equivalente a un 30% y para la vigencia 2021: Fuente de financiación 7. SFFS.G9015 por valor de ($20.392.765,60) y Fuente de financiación 7. FSEG.G9015 por valor de ($80.407.234,40), para un total de $100.800.000, oo, equivalente a un 70%., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$136.500.000,00	$40.950.000,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL, CONTRATO	$136.500.000,00	$40.950.000,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$95.550.000,00	$40.950.000,00	$95.550.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$136.500.000,00	$40.950.000,00	$95.550.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $ 95.550.000,00M.L.C.

POLIZAS

POLIZA NO.: 2835690–3 SURAMERICANA				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
COBERTURA 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	23–DIC–2020	23–JUL–2021	$ 13.650.000,00
COBERTURA 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	23–DIC–2020	23–JUL–2021	$ 40.950.000,00
COBERTURA 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	23–DIC–2020	23–JUL–2021	$ 13.650.000,00
POLIZA NO.: 2835690–3 SURAMERICANA AMPLIADA				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
COBERTURA 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	28–FEB–2021	04–0CT–2021	$ 13.650.000,00
COBERTURA 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	28–FEB–2021	04–0CT–2021	$ 40.950.000,00
COBERTURA 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	28–FEB–2021	04–0CT–2021	$ 13.650.000,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2229 del 2020-12-23.

OBSERVACIONES: que una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual mediante el acta de ingreso al almacén departamental de las 30 bicicletas, de acuerdo al

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

comprobante de Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II 2229 de 2020-12-23 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ingreso al almacén N° 20210048 del 04 de junio del presente año y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tal y como se evidencia en la certificación emitida por la Policía Nacional mediante oficio N° GS-2021- 035057/ AREAD-GRULO-29.25 de fecha 04 de junio de 2021 y una vez se

liquidación.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de agosto de 2021.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana.

MARIA CECILIA CARDONA CARMONA
R/L. Comercializadora Cardona Asociados S.A.S

Revisó y Aprobó **JOSÉ ALEXANDER PINTO BERNAL**
Supervisor
DECRETO 0051 DE 02 DE ENERO DE 2020

Revisó:
Nombre: **EDY LORENA CAHUEÑO**
Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión